

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 29 de octubre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la constitución de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 29 de octubre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se acuerda el depósito de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Productoras de Cine de Ficción, Documental, Animación y Seriado, en siglas Ancine, con número de depósito 71100131.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Olmo Figueredo González Quevedo mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000348.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22.10.2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24.10.2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña Marta Velasco Díaz en representación de Aralan Films, S.L., doña Agustina Jiménez Alfonso en representación de Enciende TV, S.L., don Ángel Tirado Higuero en representación de Tarkemoto, S.L., don Olmo Figueredo Gonzalez Quevedo en representación de La Claqueta PC, S.L., don José Alba Camacho en representación de Pecado Films, S.L., don Ezequiel Montes García en representación de Ezekiel Montes Producciones, S.L., don Guillermo Rojas Rivadulla en representación de Summer Films, S.L., y don José Ramírez Ortuño en representación de Acheron Films, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en la Avda. de Italia, 11D, 41012, en la ciudad de Sevilla, su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de Productoras de Cine de Ficción, Documental, Animación y Seriado, en siglas Ancine.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados en la dirección web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100.

Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.